

**APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (SOBRES A) Y PROPUESTAS
ECONÓMICAS (SOBRES B)
COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: JCE-CCC-CP-2026-0003**

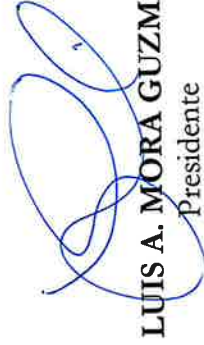
Siendo las diez horas de la mañana (10:00), del día diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; ANA MERCEDES CASTRO RAMÍREZ DE VÁSQUEZ, Sub-Directora Financiera, en representación del Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria. La presente sesión tiene por finalidad dar apertura a los sobres contentivos de credenciales y propuestas técnicas (Sobres A), así como las propuestas económicas (Sobres B), de los oferentes del Concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0003, destinado a la adquisición de gorras y poloshirt, requerido por la Dirección Nacional de Cedulación. Se hace constar, que en este Concurso fueron invitadas las siguientes empresas: Logomotion, Señor Gorras, Kamiseta Yuca, GL Promociones, Seven & Thirty Marketing, E & G Universal Promotion, Río de la Plata Import & Trading, y Uniformes Artículos Promocionales Svelti Vicini; además se publicó en el Portal de Transparencia de la Página Web y las Redes Sociales de la Institución. De las cuales depositaron propuestas las empresas Seven & Thirty Marketing, GL Promociones, Perfel, Suplidora Hermanos DC, Vasr Bordados 3D, y E&G Universal Promotion.

El Presidente recuerda que se trata de un proceso de una sola fase, ordena la apertura de las propuestas técnicas (Sobres A) y luego de terminadas se procederá con la apertura de las propuestas económicas (Sobres B); entrega el Sobre A de la empresa Seven & Thirty Marketing, a la Sub-Directora Financiera, quien procede a su apertura, el cual contiene lo siguiente:

SEVEN & THIRTY MARKETING, S.R.L.: a) Formulario de Información sobre el Oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.66381; c) Certificación de la DGII, No.C0226950129121; d) Certificación de la TSS, No.6931544; e) Estatutos Sociales; f) Última Asamblea General Anual y Lista de Suscriptores; g) Certificación del Registro Mercantil, No.131657SD; h) Presentó Acta de Inscripción en el RNC, No.1-31-51098-1; i) Certificación MiPymes Mujer, No.7582-2025; j) Propuesta Técnica y, k) Propuesta Económica; se continúa con **GL PROMOCIONES, S.R.L.**, aperturado por el Director de Planificación y Desarrollo, el cual contiene: a) Formulario de Información sobre el Oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.118597; No.2452; c) Certificación de la DGII, No.C0226950068056; d) Certificación de la TSS, No.6919509; e) Estatutos Sociales; f) Última Asamblea General Anual y Lista de Suscriptores; g) Certificación del Registro Mercantil, No.9259SD; h) Certificación del RNC, No.C0426000176975; i) Propuesta Técnica y, i) Propuesta Económica; se continúa con **PERFEL, S.R.L.**, aperturado por la Directora Administrativa, el cual contiene: a) Formulario de Información sobre el Oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.118597; c) Certificación de la DGII, No.C0226950140844; d) Certificación de la TSS, No.6920091; e) No Presentó los Estatutos Sociales, (Subsanable); f) No Presentó la Última Asamblea General Anual y Lista de Suscriptores, (Subsanable); g) No Presentó la Certificación del Registro Mercantil, (Subsanable); h) No Presentó la Certificación del RNC, (Subsanable); i) Propuesta Económica; se continúa con **SUPLIDORA HERMANOS DC, S.R.L.**, aperturado por la Consultora Jurídica, el cual contiene: a) Formulario de Información sobre el Oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.8852; c) Certificación de la DGII, No.C0226950601247; d) Certificación de la TSS, No.7020665; e) Estatutos Sociales; f) Última Asamblea General Anual y Lista de Suscriptores; g) Certificación del Registro Mercantil, No.159837SD; h) Certificación del RNC, No.C0426001389294; i) Propuesta Técnica y, i) Propuesta Económica; se continúa con **VASR BORDADOS 3D, E.I.R.L.**, aperturado por el Director de Acceso a la Información, el cual contiene: a) Formulario de Información sobre el Oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.126817; c) Certificación de la DGII, No.C0226950582704; d) Certificación de la TSS, No.7015270; e) Estatutos Sociales, no aplica; f) Última Asamblea General, no aplica; g) Certificación del Registro Mercantil, No.192312PSD; h) Certificación del RNC, No.C0424007481285; i) No Presentó la Propuesta Técnica, (No Subsanable) y, i) Propuesta Económica; se continúa con **E&G UNIVERSAL PROMOTION, S.R.L.**, aperturado por el señor Pedro Tineo, abogado de la Consultoría Jurídica, el cual contiene: a) Formulario de Información sobre el Oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.10367; c) Certificación de la DGII, No.C0224954146398; d) Certificación de la TSS, No.6964576; e) Estatutos Sociales; f) Última Asamblea General Anual y Lista de Suscriptores; g) Certificación del Registro Mercantil, No.62635SD; h) Certificación del RNC, No.C0426001401315; i) Propuesta Técnica y, i) Propuesta Económica. Terminada la apertura de los Sobres A, se pasa a la apertura de los Sobres B; le corresponde a **SEVEN & THIRTY MARKETING, S.R.L.**, aperturado por el señor Victor Diaz, Gestor Administrativo

de este Comité, el cual contiene lo siguiente: a) Garantía de Seriedad de la Oferta, por valor de Dieciocho Mil Cincuenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$18,054.00), de One Alliance Seguros, y b) Propuesta económica, por la suma de Un millón ochocientos cinco mil cuatrocientos pesos con 00/100 (RD\$1,805,400.00), condiciones de pago: 20% con orden y 80% al finalizar, tiempo de entrega: veinte (20) días laborables, garantía: 30 días luego de la recepción; se continúa con **GL PROMOCIONES, S.R.L.**, aperturado por el señor Neftali Parra, Asesor Legal de este Comité, el cual contiene lo siguiente: a) Garantía de Seriedad de la Oferta, por valor de Ocho Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos con 00/100 (RD\$8,163.00), de Seguros Pepín, y b) Propuesta económica, por la suma de ochocientos dieciséis mil trescientos cinco Pesos con 59/100 (RD\$816,305.59), condiciones de pago: treinta (30) días, tiempo de entrega: siete (7) días laborables, garantía: defecto de fábrica; se continúa con **PERFEL, S.R.L.**, aperturado por la Sub-Directora Financiera, el cual contiene lo siguiente: a) Garantía de Seriedad de la Oferta, por valor de Diecinueve Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos con 72/100 (RD\$19,297.72), de Multiseguros SU, y b) Propuesta económica, por la suma de Un Millón Novecientos Veintinueve Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$1,929,772.00), condiciones de pago: treinta (30) días, tiempo de entrega: quince (15) días; se continúa con **SUPLIDORA HERMANOS DC, S.R.L.**, aperturado por el Director de Planificación y Desarrollo, el cual contiene lo siguiente: a) Garantía de Seriedad de la Oferta, por valor de Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$30,000.00), de One Alliance Seguros, y b) Propuesta económica, por la suma de un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos con 60/100 (RD\$1,158,665.60), condiciones de pago: treinta (30) días, tiempo de entrega: quince (15) días, garantía: seis (6) meses; se continúa con **E&G UNIVERSAL PROMOTION, S.R.L.**, aperturado por la Consultora Jurídica, el cual contiene lo siguiente: a) Garantía de Seriedad de la Oferta, por valor de Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$15,000.00), de Multiseguros SU, y b) Propuesta económica, por la suma de Un Millón Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos con 60/100 (RD\$1,162,677.60), condiciones de pago: 50% con la orden / 50% crédito, tiempo de entrega: cinco (5) días laborables con entregas parciales 400 polos diarios, garantía: en el dryfit y bordado por 30 días. Se hace constar que, en el presente concurso, se solicitó la presentación de muestras con carácter obligatorio, lo cual cumplieron las indicadas empresas, las cuales se enviarán a la Dirección Nacional de Cedulación, para los fines de evaluación. **NOTA:** Se deja constancia de que, la empresa Vasr Bordados 3D no presentó la propuesta técnica de la oferta requerida, incumpliendo con el requisito obligatorio en el numeral 5.2 de la convocatoria correspondiente.

No habiendo más nada que tratar, siendo las once y dieciséis minutos de la mañana (11:16), del día, mes y año arriba indicados, se da por concluida la sesión, de la cual se levanta la presente acta, dando la Secretaria lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ
Consultora Jurídica




ANA M. CASTRO R. DE VÁSQUEZ
Sub-Directora Financiera


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VÍLCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ANA YSABEL SALVADOR M.
Coordinadora-Secretaria